INFORME DE EVALUACIÓN 2

MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO

CMR-SG04-033-2026

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO

El Presupuesto oficial para el presente proceso es de: **DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP 10.000.000) IVA incluido**

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1860 de 2021, esta entidad formuló invitación pública **NÚMERO** CMR-SG04-033-2026**,** para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual en referencia.

La invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP el día 3 de febrero de 2026

De conformidad con el cronograma del Proceso Señalado en la invitación, hasta las 14:00 hr del día 9 de febrero de 2026 se recibieron las siguientes ofertas

PROPONENTE
COESCO S.A.S

Las siguientes fueron las ofertas económicas presentadas en desarrollo de la presente invitación:

PROPONENTE	**Valor de la propuesta VALOR GALON MES DE FEBRERO**
COESCO S.A.S	16.446,00

De conformidad con lo anterior, se procedió a la verificación de la propuesta económica del proponente único, que por su condición se le atribuye el menor valor: **COESCO S.A.S**

En el informe de evaluación número 1, se encuentra la verificación de los requisitos habilitantes cuyo criterio cumplen con lo establecido en la invitación pública, no obstante, también se manifestó que el proponente debía aclarar uno de los requisitos en el término dado para la subsanación con el fin de poder dar cumplimiento total a todos los requisitos habilitantes y poder ser adjudicatario del proceso.

En virtud de lo anterior, la empresa realizó la subsanación correspondiente de dicho requisito y se determinó que CUMPLE con lo solicitado por la entidad.

Por lo anterior el presente informe modifica el numeral 17 del informe de evaluación número 1 con el fin de dar una nueva ponderación, y el cual queda de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA		**CUMPLE/ NO CUMPLE**
17. CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Este formato deberá ser firmado por el represente legal o la persona natural proponente.	CUMPLE

	En caso de consorcio o unión temporal cada miembro deberá suscribir este formato. (**FORMATO N°5)**	

En tal sentido, luego de realizar la verificación del componente económico, así como de los requisitos habilitantes proponente único, que por su condición se le atribuye el menor valor, es procedente afirmar que la empresa evaluada **SI** se encuentra habilitada porque da cumplimiento total a los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía CMR-SG04-033-2026, por lo anterior el comité evaluador recomienda aceptar la oferta

Dado en Rionegro- Antioquia a los 12 días del febrero de 2026

Comité evaluador

ANDRÉS FELIPE PINEDA RÍOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VLADIMIR CASTRO CASTAÑO
Subcontralor